

ORD. 006/2022 - AUTORIZACIÓN AL D.E. PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE BS.AS. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 9 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE INÉS INDART.-

Publicado el 24 enero, 2022

...VISTO

El Expediente N° 005-E-2022 iniciado por Mensaje N° 010/2022 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita se autorice al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio entre el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Salto obrante a fs. 2/4 del presente expediente;

QUE dicho Convenio tiene como finalidad la asistencia financiera al Municipio de Salto para la ejecución de la obra "Construcción de 9 viviendas en la localidad de Inés Indart, Partido de Salto";

QUE por todo lo expuesto, corresponde a este Honorable Cuerpo sancionar la herramienta legislativa que permita al Departamento Ejecutivo la suscripción del mencionado Convenio, en virtud del Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la suscripción del Convenio con el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, obrante a fs. 2 a 4 del Expediente N° 005-E-2022 o N° 4099-37339/2022, de asistencia financiera para la ejecución de la obra "Construcción de 9 (nueve) viviendas en la localidad de Inés Indart, Partido de Salto – Programa Bonaerense II".-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los veinticuatro días del mes de Enero del año dos mil veintidós.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Enero de 2022. Fue solicitado y aprobado su tratamiento Sobre Tablas.-

SALIDAS

El proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-
Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Enero de 2022.-